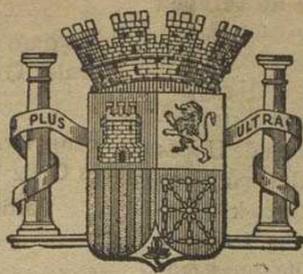




Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Diputación Provincial de Córdoba

INTERVENCION

Núm. 599

MES DE FEBRERO DE 1934

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial, correspondiente al citado mes, que propone la Intervención en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 275 del Estatuto provincial vigente.

CAPITULO PRIMERO

Obligaciones generales

Artículo 1.º Servicios generales del Estado, 6.087'25 pesetas.

Artículo 2.º Pactos y compromisos, 1.740.

Artículo 3.º Deudas, 6.513'20.

Artículo 5.º Pensiones, 12.637'08.

Artículo 9.º Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares, 167'91.

Artículo 11. Gastos indeterminados, 208'33.

Total por capítulo, 27.353'77 pesetas.

CAPITULO II

Representación provincial

Artículo 1.º De la Diputación y Comisión provincial, 416'66 pesetas.

Artículo 2.º Del Presidente de la Diputación y Comisión provincial, 1.583'33.

Artículo 3.º Dietas de los Diputados provinciales, 833'33.

Total por capítulo, 2.833'32 pesetas.

CAPITULO V

Gastos de recaudación

Artículo 1.º De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales, 4.333'33 pesetas.

Total por capítulo, 4.333'33 pesetas.

CAPITULO VI

Personal y material

Artículo 1.º De las oficinas, pesetas 24.158'33.

Artículo 2.º De los establecimientos provinciales, 18.124'96.

Artículo 4.º Gastos generales de la Corporación, 1.625.

Total por capítulo, 43.908'29 pesetas.

CAPITULO VII

Salubridad e higiene

Artículo 3.º Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia, 83'33 pesetas.

Total por capítulo, 83'33 pesetas.

CAPITULO VIII

Beneficencia

Artículo 2.º Maternidad y expósitos, 16.141'62 pesetas.

Artículo 3.º Hospitalización de enfermos, 58.567'54.

Artículo 4.º Huérfanos y desamparados, 38.252'90.

Artículo 5.º Dementes, 30.818'41.

Artículo 9.º Calamidades públicas, 250.

Total por capítulo, 144.030'47 pesetas.

CAPITULO IX

Asistencia social

Artículo 2.º Otras Instituciones de carácter social, 3.472'22 pesetas.

Artículo 3.º Obligaciones impuestas por las leyes, 375.

Total por capítulo, 3.847'22 pesetas.

CAPITULO X

Instrucción Pública

Artículo 1.º Atenciones generales, 625 pesetas.

Artículo 2.º Escuelas Industriales, 5.000.

Artículo 6.º Escuelas de ciegos, 416'66.

Artículo 9.º Bibliotecas, 83'33.

Artículo 10. Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública, 83'33.

Artículo 11. Monumentos artísticos e históricos, 145'83.

Artículo 12. Subvenciones o becas, 4.145'83.

Total por capítulo, 10.499'98 pesetas.

CAPITULO XI

Obras públicas y edificios provinciales

Artículo 2.º Construcción de caminos vecinales, 2.257'21 pesetas.

Artículo 3.º Reparación y conservación de caminos vecinales, 29.069'07.

Artículo 5.º Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales, 5.350.

Artículo 10. Reparación y conservación de edificios provinciales, 4.551'63.

Total por capítulo, 41.227'91 pesetas.

CAPITULO XIV

Agricultura y ganadería

Artículo 5.º Fomento de la gana-

dería y de sus industrias derivadas, 2.041'66 pesetas.

Artículo 9.º Concursos y exposiciones, 416'66.

Total por capítulo, 2.458'32 pesetas.

CAPITULO XV

Crédito provincial

Artículo único. Operaciones de crédito provincial, 85.892'07 pesetas.

Total por capítulo, 85.892'07 pesetas.

CAPITULO XVII

Devoluciones

Artículo 1.º Por ingresos indebidos, 1.916'66 pesetas.

Artículo 2.º Por otros conceptos, 27.150'61.

Total por capítulo, 29.067'27 pesetas.

CAPITULO XVIII

Imprevistos

Artículo único. Para los servicios no comprendidos en el presupuesto 1.416'66 pesetas.

Total por capítulo, 1.416'66 pesetas.

CAPITULO XIX

Resultas

Artículo 1.º Obligaciones pendientes de pago de presupuestos errados y liquidados, 400.000 pesetas.

Total por capítulo, 400.000 pesetas.

Presupuesto extraordinario a) para construcción de caminos vecinales, 250.000 pesetas.

Total por capítulo, 250.000 pesetas.

Total, 1.046.951'94 pesetas.

Asciende la presente distribución de fondos a las figuradas un millón

cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y una pesetas noventa y cuatro céntimos.—Córdoba 26 de Enero de 1934.—Dese cuenta a la Comisión gestora de esta Excm. Diputación.—El Presidente.—Pablo Troyano.—Rubricado.—Sesión de 30 de Enero de 1934.—La Comisión acordó aprobar esta distribución de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, F. López.—El Presidente, Pablo Troyano.—Rubricados.—Cúmplase lo acordado.—El Presidente, Pablo Troyano.—Rubricado.

Delegación de Hacienda

DE LA

Provincia de Córdoba

Núm. 591

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 220 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Timbre, se pone en conocimiento de todas las entidades y del público en general que don Luis Ruiz de Castañeda, como Inspector Técnico de la Renta del Timbre, en esta provincia, a partir del día 12 del actual, girará visita de Inspección en los partidos de Bujalance y Montoro, ordenando a los señores Alcaldes y demás autoridades, den al citado funcionario cuantas facilidades juzguen necesarias, para el mejor desempeño de su función inspectora.

Córdoba 6 de Febrero de 1934.—El Delegado de Hacienda, Enrique C. Barrera.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

Provincia de Córdoba

Núm. 592

EXPROPIACIONES

Transcurrido el plazo señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 25 de Agosto último, para que los interesados en el expediente de expropiación que en el término municipal de Bujalance motiva la construcción de la carretera de tercer orden de Cañete de las Torres a Villa del Rio, trozos 2.º y 3.º pudiera reclamar contra la necesidad de la ocupación de sus fincas sin haberse producido reclamación alguna, y oído el informe de la Abogacía del Estado en la provincia, he resuelto declarar la necesidad de la ocupación las fincas que comprende el expediente, las cuales, con sus respectivos propietarios, figuran en la relación publicada en dicho BOLETIN, que se inserte esta resolución en el mismo periódico oficial y se le notifique a los interesados invitándoles al propio tiempo a que en el plazo de ocho días y ante el Alcalde de Bujalance nombren el perito que haya de representarles en las operaciones preparatorias del justiprecio, y para que represente al Estado, nombrar perito a don Jorge Rueda Priego, Ayudante de Obras públicas afecto al servicio de esta Jefatura.

Córdoba 6 de Febrero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Ortiz.

Depósito de Intendencia de Córdoba

Núm. 593

Debiendo adquirirse por este Depósito, sito en la calle Lope de Hoces número siete, tres quintales métricos de sal gruesa, treinta y cinco kilogramos de aceite lubricante, treinta y cinco kilogramos de aceite para motores, dos kilogramos de valvulina, cuarenta y cinco kilogramos de algodón borra y catorce kilogramos de jabón común; se hace saber para que los que deseen presentar proposiciones de venta puedan hacerlo por escrito todos los días laborables hasta las once horas del día veinte del actual.

Córdoba seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Capitán encargado, firma ilegible.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 550

Lista de los señores Jurados que han de comparecer en esta Audiencia para conocer de las causas de la Sección segunda en el primer cuatrimestre de 1934, según el sorteo que al efecto se practicó y cuyos días son 1, 5, 6, 7 y 8 de Marzo y 16 de Abril a las once de su mañana.

Del Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna, el día 1.º de Marzo, causa número 14 de 1932, por detención ilegal contra Juan Flores López.

Del Juzgado de Instrucción de Posadas, el día 5 de Marzo, causa número 3 de 1933 por homicidio, contra Joaquín Escobar Alcocer.

Del Juzgado de Instrucción de Bujalance, los días 6, 7 y 8 de Marzo, causa número 127 de 1933 por abusos deshonestos contra Hipólito Muñoz Caravaca; causa número 175 de 1932, por detención ilegal contra Juan Flores López.

Del Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, el día 16 de Abril, causa número 130 de 1931 por sedición, contra Leandro Sánchez Susín y otro.

Partido judicial de Fuente Obejuna

CABEZAS DE FAMILIA

José Caballero Medina, Manuel Cabradilla Barba, Francisco Zafra León, Joaquín Cabrera Márquez, Rafael Cabezas Burón, Antonio Caballero León, Fernando Caballero Romero, José Caballero López, José Calero Cabrera, José Ibáñez Toro, Manuel Calatrava García, Agustín Infante Aranda, Diego Caballero Ortega y Basilio Cabanillas Chacón.

CAPACIDADES

Francisco Campos Arellano, Juan Calzadilla Blanco, Pedro Cañizares Loreto, Antonio Caballero Fuentes, Eduardo Cabezas Sinoga, Manuel Cabezas Amaro, Sebastián Calero Doctor, Vicente Caballero Sánchez, Pedro Calero Pedregosa y Pedro Cabrera Cabrera.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Morales Aguilar y Rafael Morales García.

CAPACIDADES

Francisco Montoro Moreno y Andrés Ortiz Egea.

Partido judicial de Posadas

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Cabrera Gamero, Antonio Poneti Poley, Antonio Caballero Carreros, Rafael Nieto García, Tomás Alcaide Jiménez, Rafael Cañero Ponce, José Alcántara Delgado, Manuel Angulo Carmona, José Carmona Serano, Antonio Clandel Bernal, Rafael Carrasco Guisado, Alberto Cañero González, Francisco Cano Ariza y Rafael Calvo de León Torrado.

CAPACIDADES

Antonio Carrasco García, Francisco Claudón Bernal, Eleuterio Cañizares Gutiérrez, Mauricio de la Cuesta García, Antonio Carrasco Adame, Guillermo Caamaño Ruiz, Antonio Cabero Nieto, José María Nieto García, José Pío Avira Rovi y Tomás Conrado Balmón.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Morales Aguilar y Rafael Morales García.

CAPACIDADES

Francisco Montoro Moreno y Andrés Ortiz Egea.

Partido judicial de Pozoblanco

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Portal Miranda, Pedro Manuel Caballero Suárez, José Carrillo Marta, Antonio Cabrera Valero, Sotero Calero Herruzo, Pedro Cardador García, Francisco Casado Pedrajas, Francisco Cantador Moreno, Fernando Cano Pomets, Domingo Cañizares López, Alfonso Cantador Díaz, Lucas Cañuelo Sánchez, Timoteo Cardona Matías y Félix Calvo Calderón.

CAPACIDADES

Demetrio Carvajal Arrieta, Tomás Carmona Cantador, Carlos Carmona Caballero, Antonio Cañuelo Blanco, Juan Calero Rubio, Francisco Cabrera Redondo, Pedro Luis Cabezas Castro, Antonio Peinado González, Santos Castellano Rodríguez y Manuel Calero García.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Morales Aguilar y Rafael Morales García.

CAPACIDADES

Francisco Montoro Moreno y Andrés Ortiz Egea.

Para conocer de la causa del partido de Bujalance, causa número 64 del año 1932, por asesinato, contra José Anguita Frías, Fernando García Villarejo y Andrés Obrero Castilla, han de conocer los señores Jurados del partido judicial de la Izquierda, que son los siguientes:

Partido judicial de la Izquierda

CABEZAS DE FAMILIA

Miguel Ortiz Carmona, Ramón Ortega Jiménez, Rafael Ortega Contre-

ras, Joaquín Olivares Olmeño, Francisco Otero Ruiz, Santiago Ortiz Vidal, Rafael Ortiz Sánchez, Gregorio Sánchez Aroca, Manuel Sohs Gómez, Juan Salido Molina, Antonio Salas Ruiz, José Sánchez Luna, Diego Sánchez Espinosa y Francisco Sánchez Cabrera.

CAPACIDADES

Luis Hormilla Larrafaga, Bernardo Ortiz Aguilar, Antonio Ortiz González, Antonio Ortiz Molina, Juan Ortiz Redondo Manuel Sagrera Beltrán, Germán Saldaña Sicilia, Enrique Salinas Anchelerga, Rafael Sánchez Benítez y José Sanz Noguer.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

Vicente Orti Belmonte y Rafael Osuna Pineda.

CAPACIDADES

Rafael Salcedo Nieto y Eugenio Sempere Santonja.

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente con el visto bueno en Córdoba a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, firma ilegible.—Visto bueno: El Presidente, firma ilegible.

JEFATURA DE MINAS

Núm. 9.162

Núm. 571

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Felipe Ruiz Alvarez, vecino de Gélvez (Sevilla), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 18 de Enero 1934, solicitando se le concedan quince pertenencias de la mina denominada Alvarada, de mineral hierro, sita en el término de Hornachuelos y paraje denominado Lote de La Alameda, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 5 de Febrero de 1934 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el Salto del Risco del Fraile o piedra Granjera y desde dicho punto de partida se medirán en dirección Sur 11º 41', Este 100 metros para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección O. 11º 41' S. se medirán 150 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección N. 11º 41' O. se medirán 300 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección E. 11º 41' N. se medirán 500 metros; de 4.ª a 5.ª, en dirección S. 11º 41' E. se medirán 300 metros, y de 5.ª a 1.ª en dirección O. 11º 41' S. 350 metros, quedando así cerrado el perimetro de las quince pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 5 de Febrero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 5.922

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1932, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria-supletoria del día 1
Preside el señor Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente varios gastos municipales y el proyecto de distribución de fondos que asciende a 100.810'17 pesetas, adoptándose además los siguientes acuerdos:

Conceder la vecindad en esta población a Ana Merino Jiménez.

Dejar pendiente de resolución un escrito de Antonio Muñoz Rodríguez relacionado con la limpia de árboles.

Que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas, una instancia de los vecinos de la calle Antón Gómez, sobre arreglo de esta vía.

Conceder a don Pedro Lozano González la adquisición en el Cementerio Municipal, de la bovedilla que indica en su escrito.

Conceder a Pedro Puig Pérez, la autorización que solicita, para instalar un cinematógrafo público en el paseo de Rojas y la utilización de 200 sillas.

Dar cumplimiento a un oficio de la Inspección Provincial Veterinaria sobre anuncio de concurso para proveer en propiedad los cargos de Inspectores Veterinarios Titulares de este Municipio.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo a virtud de recurso interpuesto por José Morales López.

Designar á don José Morales Mellado, Comisionado de este Ayuntamiento para que asista al ingreso de mozos en Caja.

Que quede sobre la mesa el extracto de acuerdos municipales correspondiente a los meses de Mayo y Junio.

Por último se formularon por varios señores Concejales los siguientes ruegos y preguntas.

Sobre las obras que se realizan en Sobre el pago de jornales devengados por falta de consignación en el Presupuesto.

Y que se despidan a los escribientes-temporeros que cuenten con medios económicos sustituyéndolos por verdaderos necesitados.

Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por no concurrir la mayoría de los señores Concejales

Sesión ordinaria-supletoria del día 8

Preside el señor Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque.

Previas algunas salvedades de los señores Lozano Córdoba y López Antequera, fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron igualmente varios gastos municipales, recayendo a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de los ingresos habidos en el mes de Julio que ascienden a 59.619'19 pesetas.

Conceder la licescia que solicitan los Concejales señores Mora Jiménez y Escudero Lara, con el voto en contra de los señores Lozano Córdoba y Burguillos Serrano.

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales de Mayo y Junio anteriores.

Quedar enterado de un oficio de la Diputación Provincial sobre aprobación de la certificación número tres del camino vecinal "De la carretera de la Cuesta del Espino a Málaga en el paseo de Rojas al Puente de las Mestas por los Barreros.

Conceder la vecindad en esta población a Francisco Mayorgas Tenllado, Josefa Luque Hidalgo y Araceli Guerrero Gutiérrez.

Aprobar un informe del Jefe del Negociado correspondiente y acceder a lo interesado en instancia por don Eugenio Pérez Pineda, sobre reducción de la cuota que le ha sido asignada por derechos o tasas por la vigilancia Higiénico-Sanitaria y de Seguridad de Establecimientos.

Que pase a la Comisión correspondiente para su estudio, una instancia de don Antonio Soria López, sobre adquisición de máquinas de escribir.

Aprobar la cuenta que rinde la encargada de la Cocina Popular y que se le libren las 19'70 pesetas que resultan a su favor.

Que pase a informe de la Comisión de Policía Rural la relación de Altas y Bajas solicitadas en el Registro Fiscal de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1933.

Por varios señores Concejales, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre ampliación de la sala de espera en la Casa de Socorro.

Sobre adquisición de una camioneta de riego.

Sobre la visita hecha por el señor Alcalde al Gobierno Civil de la provincia para solucionar la crisis obrera, relacionada también con la adquisición del camión de riego.

Y sobre la actuación de deterfinada minoría del Ayuntamiento, a la que se culpa por su no colaboración se agrava la actual crisis obrera.

Sesión ordinaria del día 13

Por falta del número necesario de señores Concejales no pudo celebrarse.

Sesión ordinaria supletoria del día 15

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron igualmente varios gastos municipales y el balance de contabilidad de 31 de Julio anterior, que ofrece una existencia nominal de 60.142'01 pesetas consignándose en las salvedades que constan en actas anteriores respecto a las pesetas 56.357'42, representadas por documentos pendientes de data.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la vecindad en esta población a Juana Rojas Roldán, Joaquín Núñez Granados, José Delgado Alcaide y Juan Rueda Alcoba.

Quedar enterado del informe de la Comisión de Policía Rural en las altas y bajas de fincas Urbanas y en su virtud aprobarlas.

Por varios señores Concejales se formularon ruegos y preguntas sobre los siguientes asuntos:

Sobre irregularidades y deficiencias de la Comunidad de Labradores de este término, indicándose la conveniencia de que se instruya expediente sobre estos extremos, el que se deberá elevar al Gobierno Civil, solicitando la desaparición de la Comunidad de Labradores.

Sobre mejora de los presos políticos y se solicite la libertad de los de esta localidad.

Por último, se pasó a tratar de asuntos del Pósito, cuyos acuerdos figuran en el libro de actas correspondiente.

Sesión ordinaria del día 20

Por no asistir el número necesario de señores Concejales no pudo celebrarse.

Sesión ordinaria -supletoria del día 22

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron igualmente varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder a los vecinos de la calle San Francisco, la debida autorización para proceder a la instalación del alumbrado central.

Que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas un escrito de Juan Bergillos López, sobre aprovechamiento de agua sobrante en las Navas del Selpillar.

Conceder la vecindad en esta población a José Villa Romanilla, Tomás Chacón Bergillos, Francisco Rojas Muñoz y Araceli Delgado Cabeza.

Adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Sevilla para que se le asigne el título de Sevilla, Ciudad de la Paz, Ciudad de la Contra Guerra, Ciudad de todos.

Quedar enterado de una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, relativa a la no aplicación de los recargos transitorios de las contribuciones.

Rectificar la propuesta formulada en la sesión anterior, sobre instruir un expediente para depurar el funcionamiento de la Comunidad de Labradores.

Satisfacer del capítulo de imprevisos los gastos de extracción de un cadáver.

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Julio.

Sesión extraordinaria del día 27

Por no asistir el número necesario de señores Concejales, se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria del día 27

Por igual motivo tampoco pudo celebrarse.

Sesión ordinaria-supletoria del día 29

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fuó aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron asimismo varios gastos municipales y el proyecto de distribución de fondos para el mes de Septiembre que asciende a pesetas 100.810'17.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dirigirse a la Diputación Provincial en solicitud de que se eleve petición al Gobierno de la República, para que se libre cantidad necesaria

para la construcción de caminos vecinales.

Conceder la vecindad en esta población a Antonio Morales Jiménez.

Que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas, una instancia de Isabel Mora Guardefío, sobre cesión de terrenos de las Navas del Selpillar.

Aceptar el ofrecimiento de los vecinos de la Avenida 14 de Abril para cuando se lleve a efecto la instalación del alumbrado central en esta vía.

Sesión extraordinaria-supletoria del día 31

No habiendo concurrido el número de Concejales necesario, para celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria del día 29, se celebra en tercera convocatoria asistiendo la mayoría necesaria.

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

El señor Díaz Ramírez hizo constar, que en atención a la importancia de los asuntos a tratar en esta sesión, ha asistido, dando por interrumpida a este solo efecto, la licencia que distruta, continuando en el uso de ella para en lo sucesivo.

Fuó aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Prevía exposición del motivo para que fué convocada esta sesión por la Presidencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el R. D. de 15 de Julio de 1930, declarado subsistente por Decreto de 25 de Febrero de 1933, se dió lectura de una moción del señor Interventor de fondos sobre ampliación o suplemento de crédito por la suma de 35.547'50 pesetas, acordándose por mayoría con el voto en contra del señor Díaz Ramírez, aprobar la ampliación o suplemento de crédito propuesto.

Por último, se aprobó por unanimidad el proyecto del presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda para la construcción de caminos vecinales cuyo total general de gastos e ingresos asciende a 839.042'81 pesetas. Fué aprobada asimismo la Ordenanza formada para la exacción de las contribuciones especiales, que han de nutrir el presupuesto extraordinario que se acaba de aprobar.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Por falta de número de señores Concejales no pudo celebrarse.

Sesión ordinaria-supletoria del día 5

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobáronse igualmente varios gastos municipales a reserva de que por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se sancione la habilitación o suplemento de crédito aprobado por esta Corporación, así como el balance de las operaciones de contabilidad, del que resulta una existencia de 107.239'95 pesetas, consignándose las salvedades que constan en anteriores actas respecto a las 56.357'42 pesetas representadas por documentos pendientes de data.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterado de los ingresos habidos en el mes de Agosto, que ascienden a 126.572'46 pesetas.

Que pase a informe de la Recaudación Administración de Arbitrios, un escrito de don Valeriano Pérez Jiménez sobre devolución de cantidad.

Que también pase a informe de la Comisión encargada de estudiar la reforma del alumbrado eléctrico de esta población, otra instancia de los vecinos de la Avenida 14 de Abril, sobre alumbrado central.

Conceder la vecindad de esta población a Eduardo Jiménez Cobos, esposa e hijos, Blas Aragón Prieto y Pedro Carrasquilla Soto.

Quedar enterado de las alteraciones producidas en el personal de la Banda Municipal de Música.

Señalar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 28 de Octubre de 1931, días feriados en esta Ciudad, los días 8, 9 y 10 del mes de Septiembre.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre corrección de abusos en la fuente pública de agua instalada en la calle Santiago, socorro a la familia de un preso, proyecto del alumbrado público, obras en el Cementerio municipal, y traida de aguas de las Tranqueras.

Sesión ordinaria del día 10

Por falta de número de señores Concejales se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria-supletoria del día 12

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente varios gastos municipales.

A continuación recayeron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de dos oficios de la Diputación Provincial sobre caminos vecinales.

Aprobar los informes del Negociado correspondiente y del señor Interventor, sobre instancia de Isidoro Ramírez Pino interesando devolución de cantidad.

Aprobar el informe de la Recaudación Administración de Arbitrios y por tanto denegar lo que solicita D. Valeriano Pérez Jiménez.

Aprobar los informes de las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, sobre adquisición de máquinas de escribir y lo interesado por Isabel Mora Guardado sobre cesión de terrenos en las Navas del Selpillar.

Declarar pobres a fines de Quintas al mozo Miguel Cruz Ruiz número 86 del remplazo de 1932.

Conceder dos meses de licencia al Concejal de esta Corporación señor García Tarifa.

Sesión ordinaria del día 17

Por falta de número de señores Concejales se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria-supletoria del día 19

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron asimismo varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Popular del mes de Agosto anterior y que se libre a la encargada el saldo que resulta a su favor de 58 pesetas.

Aprobar una moción del Concejal señor Burguillos sobre cambio de nombre de la calle Juan Jiménez Cuenca por el Doctor Sanchiz Bannús.

Aprobar una moción del señor In-

terventor de fondos y en su virtud que se solicite de la Intendencia Militar el reintegro de 16.625'59 pesetas, que adeuda a esta Corporación por suministro a fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Denegar la gratificación que por trabajos extraordinarios solicita el señor Interventor de fondos, haciendo constar no obstante en acta, el reconocimiento de la Corporación a aquel funcionario por los trabajos realizados.

Quedar enterado de un oficio de la Comisión Pro-Mausoleo y Grupo Escolar Nakens y por no existir consignación en el presupuesto que rige, que se tenga en cuenta en el que ha de regir el próximo año para consignar la cantidad que la Comisión de Hacienda estime conveniente.

Conceder la vecindad en esta población a Araceli Huertas Cobos.

Como resolución de un escrito de los vecinos de la barriada de las Navas del Selpillar, que se lleve a efecto la implantación de los servicios que permitan las disponibilidades del actual presupuesto y aplazar los otros hasta el próximo ejercicio.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre la matrícula en el Instituto de Cabra de los alumnos cuyas becas costea este Ayuntamiento.

Sobre redacción del proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo año.

Sobre el expediente instruido para determinar las anomalías de la Comunidad de Labradores.

Sobre limpieza de los árboles de los jardines y caminos públicos.

Sobre reconocimiento de los servicios prestados por el Médico sustituto de los titulares señor López Mora.

Sobre reforma del régimen de tributación para evitar las reclamaciones que se producen por la exacción del arbitrio sobre los productos de la tierra.

Sobre nombramiento del señor Burguillos para que sustituya al señor Palomino, en la Comisión de Plaza.

Sobre aplicación de la Ley de 11 de Agosto anterior, a algunos funcionarios municipales y determinación de las personas que a juicio de la Alcaldía-Presidencia obstaculizan la marcha administrativa de este Ayuntamiento, con sus campañas de difamación.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 26

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior así como también varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Octubre que asciende a 106.810'17 pesetas.

Satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos una factura de don Joaquin Montilla Domingo, por reconocimiento de higiene de la prostitución.

Tener en cuenta la petición de varios vecinos sobre pavimentación de la calle Palacios de esta ciudad.

A virtud de escrito presentado

por la Maestra Nacional en la Aldea de Jauja, requerir a doña María Milagros Ruiz, para que envíe el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa, para que previo estudio, la Comisión de Hacienda resuelva lo que estime procedente.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior y en su virtud facultar a la presidencia para que designe una Comisión que se entreviste con el Director del Instituto de Cabra para internar los estudios de los becarios y para que designe los encargados de llevar a cabo la poda de árboles de los paseos públicos; reconocer los servicios prestados por el médico señor López Mora; nombrar una Comisión integrada por los técnicos de la Corporación para que propongan un nuevo régimen de tributación; designar al señor Burguillos para que en unión del señor Lozano formen la Comisión de Plaza, y solicitar del Gobierno autorización para aplicar la Ley de 11 de Agosto a los funcionarios que lo merezcan, por su actuación en contra del actual régimen.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Sobre el alcantarillado de las calles Diego Fernández del Pozo y Cesteros.

Sobre adquisición de uniformes para la Guardia municipal.

Sobre nombramiento de una Comisión para que se entreviste con el Ministro de Instrucción Pública, aprovechando la estancia de este en Cabra, para solicitar que se cree el Instituto de segunda Enseñanza de Lucena y conceda una subvención con destino a escuelas.

Por último se pasó a tratar de dos instancias suscritas por Antonio Buendía Aragón y José María Buendía Huete sobre moratoria de un préstamo del Pósito, cuyo acuerdo figura en el libro de actas correspondiente.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 1

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 8

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque por ausencia del Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué leído y aprobado por mayoría con el voto en contra de los señores Jiménez Alba (Don Anselmo) y López Jiménez, el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose del propio modo y por unanimidad varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar por mayoría con el voto en contra de los señores Jiménez Alba (Don Anselmo) y López Jiménez, el balance de contabilidad de fecha 30 de Septiembre anterior, que ofrece una existencia nominal de pesetas 85.839'31 consignándose las salvedades que constan en actas anteriores respecto a las 56.357'42 pesetas representadas por documentos pendientes de data.

Quedar enterado de una moción del señor Interventor de fondos, sobre formación del presupuesto municipal ordinario.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior sobre alcantarillado de las calles Diego Fernández del Pozo y Cesteros y confección de uniformes para la Guardia municipal.

Nombrar una Comisión especial integrada por los Tenientes de Alcalde para que por sí o en unión de los Concejales que componen la Comisión de Hacienda formen el proyecto de presupuesto para el año 1933.

Como resolución a un oficio del Director de la Banda Municipal de Música por el que propone elevar el haber mensual al Subdirector de la Banda, que pase a informe de la Comisión respectiva.

Se dió cuenta de una carta del Banco de Crédito Local de España, sobre los descubiertos que tiene este Ayuntamiento por no haberse pagado los intereses del empréstito concertado con aquella entidad, exponiéndose con tal motivo diversos criterios por varios señores Concejales sin que recayera acuerdo, por no figurar este particular en el orden del día.

Por último, el señor Burguillos solicitó que se recuerde al Ministerio de la Gobernación, la visita de inspección de un Comisionado, para que se lleve a la práctica.

Sesión ordinaria del día 8

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 10

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque, por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza.

Fué leído y aprobado por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente, varios gastos municipales.

Se dió cuenta de los ingresos obtenidos en el mes de Septiembre anterior, que ascienden en total 94.764'75 pesetas.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Popular, durante el mes de Septiembre y que se libre a la encargada, el saldo que resulta a su favor, de 153'40 pesetas.

Quedar enterado de la relación de deudores por arriendo de locales, propiedad de este Ayuntamiento.

Conceder al portero Ordenanza de este Ayuntamiento Diego Herrera Flores, un anticipo de 100 pesetas, para reintegrar en lo que resta del presente año.

Conceder a los vecinos de la calle Emilio Castelar, autorización para instalar el alumbrado central, ateniéndose en cuanto a las lámparas a colocar, al nuevo proyecto de alumbrado.

Conceder a los empleados del Juzgado Municipal una gratificación de 125 pesetas, por trabajos extraordinarios, relacionados con las operaciones de Quintas.

Dada cuenta de la carta del Banco de Crédito Local que se transcribió en el acta de la sesión anterior, quedar enterado de un telegrama recibido del Alcalde señor Manjón-Cabeza, por el que comunica que el asunto del Banco ha sido prorrogado, ordenando se cite a una reunión que se celebrará bajo su Presidencia el próximo miércoles, y por tanto sin adoptar resolución alguna hasta el regreso del señor Manjón-Cabeza.

Por último el señor Burguillos solicitó que se construyan en el Cementerio Municipal, bovedillas para enterramientos de beneficencia, por haberse agotado y que se construyan además hornos crematorios.

Sesión extraordinaria del día 14

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué leído y aprobado por unanimidad.

midad el borrador del acta de la sesión anterior.

Previas unas manifestaciones de la Presidencia sobre el objeto de esta sesión extraordinaria, se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos:

A la vista de los acuerdos municipales de fechas 21 y 29 Agosto de 1930, se deduce que el Ayuntamiento dió por terminadas las obras contratadas con el Banco de Crédito Local de España, debiendo por tanto darse cumplimiento al número octavo de las estipulaciones concertadas entre este Ayuntamiento y aquella entidad Bancaria y a los artículos correspondientes de todos y cada uno de los pliegos de condiciones facultativas de los proyectos de obras que hagan relación con la recepción de las mismas; debiéndose solicitar del Banco de Crédito Local de España una mora en el pago de intereses, hasta el primero de Enero próximo y del Ministerio de la Gobernación, un técnico afecto a dicho Ministerio para que determine sobre la validez o nulidad de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, en épocas anteriores, a virtud de los cuales se modificaron o alteraron los primitivos proyectos de obras.

Por último, facultar a la Presidencia, para que eleve instancia al Instituto de Reforma Agraria solicitando el rescate de los bienes comunales poseídos en este término por el ex-Duque de Medinaceli, de los que se despojó injustamente a este Municipio acordándose asimismo solicitar de quien corresponda que el Patronato del Hospital de San Juan de Dios que por razón del título le corresponde según la escritura de fundación a la ex-Casa Ducal de Medinaceli, desaparezca traspasándose esa función el Municipio de Lucena.

Sesión ordinaria del día 15

Por falta de número se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria-supletoria del día 17

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque, por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza.

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior aprobándose igualmente varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de Depositaria correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Conceder la vecindad en esta población a Francisco Jiménez Muñoz Pablo Díaz Cortijo, Antonio Cabañas Medina, María Chacón Aroca, Araceli Arjona Tejero, y Rosa Morales Gómez.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior, sobre construcción de bovedillas en el Cementerio Municipal y ver la forma de construir también un horno crematorio.

A virtud de un escrito presentado por don Antonio Hurtado sobre devolución de cantidad por consumo de agua, requerir al Perito Aparejador Municipal para que en la casa que habita el solicitante, compruebe si estando las llaves de paso abiertas a pesar de que no circule el agua, marca el contador.

A virtud del escrito presentado por don Francisco Rico Ruiz, sobre reclamación de la cuota que le fué asignada en el padrón de Inquilinato, aprobar el informe del Negocia-

do correspondiente y por tanto, desestimar la instancia, debiéndose practicar la liquidación que en el informe se propone.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas: sobre reducción del número de palomas existentes en el Paseo de Rojas.

Sobre pago por la Diputación, de los jornales devengados por los obreros que han trabajado en caminos vecinales y no habiendo sacado aquéllos siquiera el jornal, por trabajar a destajo se vea el medio de que lo hagan a jornal.

Sesión ordinaria del día 22

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 24

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza.

Fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior, sobre reducción de las palomas del Paseo de Rojas.

Conceder un anticipo al funcionario municipal don Fernando Muñoz Aragón, reintegrable en 14 meses, consistente en el haber de dos mensualidades.

Por último el señor Lozano rogó a la Presidencia dé las órdenes oportunas, a fin de que, en las Farmacias durante los días que permanezcan cerradas, se indique la que de ellas esté de guardia.

Sesión ordinaria del día 29

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 31

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque, por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza.

Fué aprobado por mayoría con el voto en contra de los señores Jiménez Alba (Don Anselmo) y López Jiménez, el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron por unanimidad varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre, que asciende a 97.810'17 pesetas.

Conceder la vecindad en esta población, a Andrés Ramírez Mangas.

Dada cuenta de un oficio del Perito Aparejador Municipal, evacuando informe a instancia de don Antonio Hurtado sobre devolución de cantidad por consumo de agua, acceder a lo que en ésta se interesa fijando el consumo del agua durante el mes de Agosto, teniendo en cuenta el promedio de los últimos seis meses y la diferencia que resulte le sea compensada para los meses necesarios.

Rectificar en el expediente general de reemplazo y en todo cuanto tenga relación con sus asuntos de Quintas, el nombre de Juan Escudero Rueda.

Dejar en suspenso la resolución de una instancia de don Manuel Orellana sobre suministro de orujo para calefacción, hasta que se pre-

senten otras ofertas de distintos vendedores.

Ratificar el nombramiento hecho por la Presidencia de Comisionado para la recogida de cédulas personales a D. Juan Espejo Campaña y prestar su conformidad a la Diputación Provincial para que este Ayuntamiento recaude las cédulas personales en el año en curso.

A la vista del proyecto de señalamiento de zonas para los servicios de los Veterinarios municipales, facultar a la Alcaldía para que reúna a dichos funcionarios y darles cuenta del proyecto.

Presentada una propuesta del Negociado de Beneficencia sobre asuntos de su competencia, dar cuenta de la nueva organización que ha de darse a los servicios de Beneficencia, a los señores Médicos titulares y una vez oídos, resolver lo que proceda.

Facultar a la Presidencia para que otorgue un contrato con el dueño de una casa que se ofrece para Escuelas en Jáuja fijando las cláusulas que convengan a ambas partes.

Que pase a la Comisión de Policía rural un escrito de la Alcaldía de Los Moriles sobre laboreo forzoso de fincas rústicas, para su mejor estudio y en su vista, resolver en definitiva.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 7

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron igualmente varios gastos municipales, así como el balance de contabilidad de fecha 30 de Octubre anterior, que ofrece una existencia nominal de 70.105'34 pesetas, consignándose las protestas y salvedades que se han hecho por Ayuntamientos anteriores.

Se dió cuenta de la relación de ingresos obtenidos durante el mes de Octubre anterior, que ascienden en total a 41.843'19 pesetas.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una moción del señor Interventor de fondos, para que se consigne en el próximo presupuesto crédito suficiente para pago al Banco de Crédito Local de España de 2.500 pesetas, a que asciende el diez por ciento de las acciones que este Ayuntamiento tiene suscritas.

Nombrar escribientes-temporeros al solo efecto de la recaudación de cédulas personales a Francisco Rivas Vergara y Gregorio Cañete Cabeza y para trabajos extraordinarios en Secretaría, a Rafael Gálvez Pino.

Como resolución a un escrito de Francisco López y López sobre devolución de cantidad, aprobar el informe del Oficial encargado de la Recaudación de arbitrios y en su virtud, denegar la petición formulada por aquél.

Quedar enterado de un oficio de la Diputación Provincial sobre aprobación de las certificaciones número 4 del camino vecinal que construyen don José María Mora Chacón y don Pedro Díaz Ramírez a cuyos señores tienen cedidos el Ayuntamiento, los derechos inherentes a la construcción del mismo.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre obras denunciadas por el Gremio de Albañiles.

Sobre reparto de vestidos de la última colonia escolar, a los niños de las escuelas nacionales.

Sobre medidas adoptadas por la Alcaldía, para el régimen de venta de carnes.

Sesión ordinaria del día 12

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 14

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente y por unanimidad varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Popular correspondiente al mes de Octubre anterior, y que se libre a la encargada, el saldo que resulta a su favor, de 290'50 pesetas.

Aprobar las listas cobratorias de la Contribución sobre edificios y solares, para el ejercicio de 1933.

Quedar enterado de un oficio del Director de la Banda Municipal de Música, sobre alteraciones en el personal de la misma.

Encomendar la Dirección de la Banda Municipal de Música, al Subdirector don Rafael López Huertas.

Denegar una instancia de don Juan de Mata Varo, por la que solicita, el nombramiento de Director de la Banda Municipal de Música.

Acceder a una instancia del Oficial Mayor de Secretaría, solicitando aumento de haber y en su virtud que en el próximo presupuesto, se asigne a dicho cargo la dotación de 5.000 pesetas.

Acceder igualmente a una instancia de los vecinos del último trozo de la Avenida del 14 de Abril, sobre alumbrado Central de la misma.

Facultar ampliamente a la Comisión de Gobernación y Régimen interior, para que resuelva el concurso para proveer en propiedad los cargos de Veterinarios Municipales acoplándolos a las respectivas zonas de que se compone este Municipio.

Proceder a la reorganización del servicio de Beneficencia en la forma propuesta por el Negociado correspondiente, con las observaciones que proponen los señores Médicos Titulares, según consta en el correspondiente expediente, así como la clasificación de zonas para los servicios Veterinarios a que prestaron su conformidad los Inspectores Municipales Veterinarios de este Ayuntamiento.

Ratificar una formulada en la sesión anterior sobre distribución de vestidos a los niños de las Escuelas Nacionales.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Que se ponga en conocimiento de los Ministerios de Trabajo y Gobernación, el estado de la crisis obrera y la imposibilidad de darle solución este Ayuntamiento.

Sobre nombramiento de una Comisión que asista a la reunión que deberá celebrarse en la Diputación Provincial para tratar del Estatuto de Andalucía.

Sobre abono de la indemnización de José Baltanás Hurtado.

Que conste en acta, la satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento, el generoso rasgo del Inspector de Vigilancia, recogiendo a un niño salido del Hospicio de Jaén que se encontraba en absoluto desamparo.

Sobre provisión en propiedad mediante concurso y oposición de los cargos que se hallan vacantes o desempeñados interinamente.

Sesión ordinaria del día 19

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 21

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente varios gastos municipales. Se aprobó asimismo una cuenta suscrita por el Perito Aparejador, correspondiente a los trabajos efectuados en las carreteras de los Barreros, de la Cruz del Espartal y de la Sierra, para resolver la aguda crisis de trabajo, de la que resulta ascender los ingresos por anticipos de patronos y aportaciones de la Diputación Provincial a 47.163'95 pesetas, y los gastos por jornales y gastos de cobranza a 45.143'35 pesetas.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar contra el capítulo de Imprevistos una factura de 50 pesetas por traslado de muebles del Teniente de la Guardia Civil; otra de 25 pesetas por jornales de extracción de un cadáver de un pozo; y otra de 44 pesetas, por reconocimiento de higiene de la Prostitución.

Aprobar una transferencia de crédito propuesta por el señor Interventor de fondos por un total de 9.500 pesetas.

Dada cuenta del proyecto de modificaciones a introducir en el presupuesto Municipal ordinario de 1933, redactado por la Comisión Especial nombrada al efecto en unión de la de Hacienda, se formuló una advertencia por el Secretario de la Corporación, sobre las reducciones de los haberes en las plantillas de personal, que no pueden llevarse a efecto sin modificar el Reglamento de funcionarios. Dióse cuenta luego de la relación de gastos de que deben incluirse en el presupuesto de 1933, a virtud de acuerdos municipales posteriores a la formación del proyecto de modificaciones. Sometido a votación este particular, se acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Jiménez Alba y López Jiménez, incluir dichos gastos en el presupuesto, acordándose por último aprobar el proyecto de modificaciones, facultando ampliamente a la Comisión de Hacienda para que aumente en 50 céntimos el haber diario de cada uno de los funcionarios Subalternos, anulando los aumentos y disminuciones graciosas llevadas a efecto en el resto del personal, excepción hecha, del auxiliar de Intervención y del de Secretaría que se acuerda mantener el aumento de 350 pesetas anuales a cada uno y una vez hechas estas alteraciones se expongan de nuevo al público por plazo reglamentario.

Ratificar propuestas formuladas en la sesión anterior sobre anuncio de oposición y concurso para proveer en propiedad los cargos de funcionarios que se encuentran desem-

peñados interinamente, nombrándose el Tribunal que ha de actuar y redactar las bases y programas; sobre abono de indemnización al obrero accidentado José Baltanás Hurtado; sobre nombramiento del señor Alcalde, Delegado de este Ayuntamiento, para la discusión del Estatuto de Andalucía; sobre felicitación al Inspector de Vigilancia, por el acto humanitario que ha realizado y poner en conocimiento de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo la aguda crisis de trabajo.

Quedar enterado de un oficio del Perito Aparejador Municipal, sobre el servicio de aguas y que se tenga en cuenta para las reclamaciones que puedan producirse.

Visto el anterior oficio acceder a la instancia de don Miguel Vibora sobre exceso en el consumo de agua.

Conceder autorización a los vecinos de las calles Martín Alonso y Francisco de Paula Cortés para instalar el alumbrado Central en dichas calles, ajustándose el número de lámparas a las que señala el nuevo proyecto de alumbrado público.

Conceder la vecindad en esta población, a Guadalupe Espejo Sánchez, Antonia Carmona Cuenca, Antonio Ruiz Lara y Manuel Ramírez Fernández.

Para las ofertas recibidas de cinco y cabón mineral para la calefacción, que pase a la comisión de Gobernación y Régimen interior para que informe sobre la conveniencia de cada una de las ofertas.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Que se impriman mil ejemplares del Estatuto de Andalucía para distribuirlos entre las distintas minorías y abrir una información pública.

Sobre formación de un Presupuesto extraordinario para construcción de caminos vecinales para remediar la crisis obrera.

Sobre corte del agua a los abonados que no estén al corriente en el pago del selvicio.

Sesión ordinaria del día 26

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 28

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza.

Fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose igualmente varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Diciembre ascendente a 133.358'82 pesetas.

Quedar enterado de un oficio de la Diputación Provincial sobre designación de don Rafael Aparicio de Arcos para que en unión del Ingeniero de Vías y Obras provinciales, proceda a la recepción de las obras del camino vecinal que indica.

Y de otro sobre aprobación de las certificaciones números 4 y 5 de los caminos vecinales que construyen don Pedro Díaz Ramírez y don José María Mora Chacón y don Faustino Ruiz de Castroviejo, don Nicolás Cruz Toro y don Pedro Quintero, a quienes cedió este Ayuntamiento los derechos y obligaciones inherentes a los mismos.

Dejar sobre la mesa, una mocion

del Concejal Sr. Burguillos, sobre creación de un nuevo arbitrio municipal y que se siga incluyendo este particular, en el orden del día de sesiones sucesivas, hasta lograr que se reúna número suficiente para adoptar acuerdo.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre confección de uniformes para la Guardia Municipal.

Que se proteste ante los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo contra la división de Zonas para el trabajo agrícola en la próxima recolección.

Por último se pasó a tratar de un préstamo del Pósito de doña Luisa Cuenca Cañete, por la cantidad de 2.500 pesetas, cuyo acuerdo figura en el libro de actas correspondiente.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 5

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, salvando su voto el señor Jiménez Alba (Don Pedro) aprobándose por unanimidad varios gastos municipales.

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance de contabilidad de fecha 30 de Noviembre anterior, que ofrece una existencia nominal de 87.554'46 pesetas, consignándose las protestas y salvedades que constan en actas anteriores.

Aprobar una moción del señor Interventor de fondos y en su virtud que se abonen con cargo al capítulo octavo, artículo primero, epígrafe sexto del presupuesto Municipal, los gastos que originen los carnets y fotografías, conforme a la reorganización del servicio de Beneficencia.

Aprobar la cuenta de la Cocina Popular correspondiente al mes de Noviembre anterior y que se libre a la encargada, el saldo que resulta a su favor de 201'77 pesetas.

Nombrar escribientes temporeros afectos a la Oficina de la Bolsa del Trabajo, a Pedro Fernández Gómez y Manuel García y para el repeso de cerdos en el campo con carácter de temporero, a Angel Custodio Franco.

Quedar enterado de un escrito de los vecinos de la Avenida 14 de Abril sobre nombramiento de un Guarda particular.

Tomar en consideración, una instancia del cabo de la Guardia Municipal, sobre aumento del haber que disfruta, para que en el próximo presupuesto, se formule la habilitación de crédito necesaria.

A virtud de escrito presentado por Manuel Jiménez Espejo, sobre reclamación por accidente del trabajo, que se instruyan las diligencias oportunas, para que los señores Médicos, determinen si la hernia producida por el reclamante, ha sido de esfuerzo en el trabajo.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación, sobre suministro de combustible para calefacción.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior, sobre confección de uniformes para la Guardia Municipal y protestar por la división de zonas a efectos del trabajo.

Quedar enterado de un oficio del

Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, por el que comunica, que de conformidad con lo solicitado por este Ayuntamiento, al Ministro de la Gobernación, nombra a don Manuel Cubillo Jiménez, para que se persone en este Ayuntamiento dictaminando sobre la legalidad de determinados acuerdos, haciendo extensiva su misión a inspección general del actual estado de este Ayuntamiento.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre modificaciones en la Oficina de la Bolsa del Trabajo.

Sobre venta de las palomas del Paseo de Rojas cuyo número se acordó reducir.

Sobre confección de uniformes para la Guardia Municipal.

Sesión ordinaria del día 10

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 12

Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, salvando su voto los señores Jiménez Molina, Tubío Aranda, Jiménez Alba y López Jiménez. Se aprobaron varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pagar con cargo al capítulo de Imprevistos una factura de 40 pesetas por traslado a Cabra de Guardia Civil y otra del médico señor Montilla por reconocimiento de higiene de la Prostitución que asciende a 38 pesetas.

Quedar enterado de la relación de gresos habidos en el mes de Noviembre anterior importando el total pesetas 63.549'47.

Designar al Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Comisionado para que asista al Congreso Municipal de circulación.

Adherirse a una moción del Alcalde de Cádiz, sobre Federación de Municipios Andaluces.

Conceder la vecindad en esta población a José Ayala Baltanás.

Pasar a informe del Perito Aparejador Municipal una instancia de varios vecinos, sobre establecimientos de una fuente pública.

Conceder al Guardia Municipal Antonio Monroy, el anticipo de una quincena reintegrable en el plazo de tres meses.

Nombrar Farmacéuticos titulares de este Ayuntamiento con carácter de interinos a don Gaspar Ruiz-Canela Córdoba, don Rafael Moreno Lara y don Agustín Pérez Arroyo.

Tomar en consideración un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil, con objeto de que en el próximo presupuesto, se habilite la cantidad que se estime prudencial, para contribuir al monumento que ha de erigirse en Córdoba a Romero de Torres.

Designar una Comisión compuesta de varios Concejales, para que proponga un nuevo régimen de venta de carnes.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre gratificación por trabajos extraordinarios a varios funcionarios municipales.

Que se nombre escribiente-temporero a Manuel Tenllado Baena.

Sobre el régimen de guías de aceitunas.

Sesión ordinaria del día 17

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 19

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior aprobándose igualmente varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la vecindad en esta población a Carlos Caracuel Ruiz-Canela.

Nombrar auxiliar Matarife con el carácter de meritorio, a Bartolomé Capitán Gutiérrez.

Conceder a doña Jerónima Flores Duclos, dos meses de licencia sin sueldo cuyos haberes, deberán devengarse, por la sustituta doña Bernarda Muñoz Cañete.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior, sobre nombramiento de escribiente-temporero a favor de don Manuel Tenllado Baena; la de interesar que el Jefe de la Comunidad de Labradores esté presente durante las horas en que se expida guías de aceituna y solicitar del Gobernador Civil amplie a quince días la validez de las guías de aceituna.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre la venta de carnes en esta población.

Sobre excusa de asistir en las próximas sesiones del Ayuntamiento el Concejal señor Burguillos Serrano.

Sobre trabajo de obreros forasteros en este término municipal.

Sesión ordinaria del día 24

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 26

Preside el señor Alcalde don Vicente Majón-Cabeza Fuerte.

Fué leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, haciéndose constar unas manifestaciones de la Presidencia, sobre el régimen de ventas de carnes en esta población.

Se aprobaron igualmente varios gastos municipales.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las listas cobratorias de la Contribución rústica formadas para el año 1933.

Acceder al escrito que formula Daniel León Gutiérrez, sobre traslado de restos en el Cementerio municipal.

Acceder igualmente a otra instancia que suscribe don Pedro González, sobre rescisión del contrato de una casa arrendada por este Ayuntamiento para habitación del Teniente de la Guardia Civil.

Por último, varios señores Concejales formularon ruegos y preguntas sobre el asunto de la venta de carnes en esta población.

Lucena primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario del Ayuntamiento, Marceliano Izquierdo.

Don Marceliano Izquierdo Izquierdo Abogado y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de acuerdos que precede, ha sido apro-

bado por el Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día cuatro del mes actual, disponiéndose su remisión al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, según está prevenido.

Y para que así conste, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde en Lucena a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.—Marceliano Izquierdo.—Visto bueno: El Alcalde, Vicente Manjón.

LA RAMBLA

Núm. 6.007

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el pasado mes de Agosto que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 7

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar siete cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Benito Juárez Ortiz un socorro de 10 pesetas con el fin de trasladarse a Córdoba para ser reconocido por un médico especialista.

Conceder licencia a don Juan Sola Muñoz para efectuar las obras de acometida al alcantarillado general de la casa número 10 de la calle Comandante Franco.

Dirigirse a los Poderes públicos solicitando la ratificación del tratado comercial con el Uruguay.

Desistir de la formación de la carta económica municipal en vista del informe emitido por la Comisión especial nombrada a tal efecto.

Aprobar las bases y programa para proveer por oposición una plaza de auxiliar de contabilidad de la intervención de fondos.

Subvencionar a la Colonia Escolar Marítima con el importe de los gastos correspondientes a dos niños pobres.

Autorizar a la Comisión de festejos para que efectúe los gastos necesarios para la instalación de la Feria.

Dejar sobre la mesa la petición del auxiliar de Secretaría don Gabriel Escribano de reintegrarse a su cargo por el tiempo que permanezca en esta población en uso de la licencia que le ha sido concedida por el Excmo. señor General jefe de la primera división de Infantería, en donde presta sus servicios militares.

Autorizar a la banda municipal para que dé conciertos en la feria de Fernán-Núñez.

El concejal don José Pedraza Morano solicita de la Alcaldía se den las oportunas órdenes para acelerar la tramitación del expediente para la

enajenación de las fincas propiedad de este Ayuntamiento y sin aplicación alguna en la actualidad.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 14

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar cuatro cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder socorros de 15 pesetas a Juana González Raigón, Ana del Río Jiménez y Concepción Aguado Trapeiro para trasladarse a Córdoba para ser reconocidas por un médico especialista.

De conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia se acuerda no excluir a ninguna de las inscriptas en la lista de auxilios de lactancia e incluir a todas las solicitantes aunque se rebase el número de plazas fijado por este Ayuntamiento, concediéndoles el auxilio de lactancia hasta fin de Septiembre y que por la Comisión de Beneficencia se lleve a efecto una revisión del padrón correspondiente.

Solicitar de la Comisión Gestora de la Diputación provincial el replanteo del camino vecinal de La Rambla a Montemayor.

Que el auxiliar de Secretaría don Gabriel Escribano se reintegre a su cargo durante el tiempo que permanezca en esta población disfrutando la licencia que le ha sido concedida por el Excmo. señor General jefe de la primera división de Infantería.

Quedar enterada de la orden del señor Alcalde prohibiendo la entrada en el Matadero municipal al encargado de la tabla libre de reses menores José Bascón Ruiz y conminándole para prohibirle la venta de carnes con el fin de evitar los abusos a que somete al público y la falta de respeto constante a los funcionarios encargados.

Designar una comisión de concejales para que, asesorada por el Perito Aparejador y el Secretario de la Corporación, informe sobre la conveniencia de la proposición del señor Alcalde de solicitar del Estado la construcción de un grupo escolar.

Quedar enterada del proyectado viaje del señor Alcalde a Córdoba para reunirse con los demás alcaldes de la provincia con el fin de buscar soluciones a la crisis de trabajo.

El concejal señor Pedraza Moreno ruega a la presidencia se informe de por qué se depositan escombros en sitios diferentes del designado por la Alcaldía.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 21

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar la relación de gastos efectuados por el Consejo de Administración del servicio de aguas en el segundo trimestre del corriente año.

Designar a la niña Carmen Fernández Ramírez para asistir a la Colonia Escolar Marítima, abonando los gastos de la Corporación.

Incluir en las listas de auxilios de lactancia a Dolores Estepa Crespin.

Incluir en el padrón municipal a José Pedraza Salamanca.

Conceder a don Rafael Ramírez Baena licencia para efectuar obras en la casa número 9 de la calle José Canalejas.

Aprobar propuesta de habilitación de crédito, importante 14.331'19 pesetas y que se exponga al público por plazo de quince días.

Designar una comisión de concejales para que en unión del Perito Aparejador y Secretario de la Corporación examinen la lectura, escritura y matemáticas a los aspirantes a la plaza de alguacil.

Designar al maestro de obras don Antonio Salado Baena, al concejal don Manuel Ramírez Muñoz y al Perito Aparejador de la Corporación para proceder a la inspección de las obras de abastecimiento de agua y recepción definitiva de las mismas.

Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Municipio cobre en la Diputación provincial la cantidad de 1.690'52 pesetas, importe del proyecto del camino vecinal de La Rambla a Montemayor.

Que la Comisión de Hacienda se reúna todos los viernes para el examen de los pagos y facturas que hayan de presentarse a la aprobación del Ayuntamiento.

Que los escombros sean depositados en «La Minilla».

Que por la Sociedad Electro Herrería «San Lorenzo» se formule presupuesto para trasladar la lámpara de alumbrado público instalada en el número 5 de la calle General Gómez del Rosal a la finca número 13 de la misma calle y para que se instale en debida forma la existente en el número 29 de referida calle.

Sustituir las ruedas del carro de la basura por otras nuevas.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 28

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Dejar sobre la mesa la relación de pagos de la anterior semana hasta que informe la Comisión de Hacienda.

Conceder un socorro de 10 pesetas a Miguel Reyes Río para que pueda trasladarse a Córdoba con el fin de someterse a una operación quirúrgica.

Nombrar alguacil-portero de este Ayuntamiento a Manuel Peña Ruiz.

Conceder a las huérfanas Ana María y Alfonso Gómez Luque, hijas del guarda de campo de este Municipio fallecido el día trece de Julio del corriente año, un socorro de 300 pesetas.

Ofrecer al Estado la aportación de 15.000 pesetas para la creación en esta ciudad de un Colegio subvencionado de 2.^a Enseñanza, designándose una comisión de Concejales y padres de familia con el fin de estudiar una fórmula para allegar recursos para atender al pago de dicha aportación en el cuarto trimestre de este año.

Dirigirse nuevamente al Excmo. señor Ministro de Obras públicas solicitando la inclusión en el plan general de carreteras de la de enlace de La Rambla a Puente Genil con la de Ecija a Montilla.

Don César Sancho Vázquez, Secretario del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de La Rambla.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Corporación en la sesión del día 30 de Octubre.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente que firmo visado por el señor Alcalde en La Rambla a 22 de Noviembre de 1933.—César Sancho.—Visto bueno: El Alcalde, Diego León.

EL CARPIO

Núm. 538

Habiendo finado el plazo que se estableció como vigencia del contrato que este Ayuntamiento tenía concertado con la Sociedad Anónima «La Eléctrica de la Vega de Armijo» para el suministro de fluido eléctrico con destino al alumbrado público de la villa, esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de Enero, ha resuelto celebrar subasta para la contratación de aquel servicio con arreglo a las prescripciones establecidas en el vigente Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre contratos municipales.

Todo lo cual se hace público por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la disposición citada, previniéndose que durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse, ante esta Alcaldía, las reclamaciones que se quieran contra el acuerdo mencionado y teniendo por bien entendido que expirado aquel, no será atendida ninguna que pudiera formularse.

El Carpio 1 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Francisco Millán.

PEDRO ABAD

Núm. 555

Don Francisco Nieto Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que formado por los técnicos designados al efecto por el Ayuntamiento, y aprobado por esta Corporación municipal en sesión del día 29 de Enero próximo pasado, el proyecto de acerado y alcantarillado de la calle Fermín Galán de esta villa, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días naturales, durante los cuales puede ser examinado por los que así lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad a 2 de Febrero de 1934.—Francisco Nieto.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 561

Don Pablo Murillo Torrico, Juez municipal Letrado de esta ciudad de Hinojosa del Duque y su partido.

Por el presente hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto de 9 de Noviembre de 1933 y en la forma que se indica en el artículo 24 de expresado Decreto; y cumpliendo orden de la Excelentísima Audiencia territorial de Sevilla se saca a concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados municipales la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de El Viso de población inferior a cinco mil habitantes por término de treinta días a contar desde la publicación del presente debiendo los concursantes cumplir al solicitar con lo establecido en dicho artículo 24 de expresado Decreto.

Y para su publicación en forma en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Hinojosa del Duque a 21 de Enero de 1934.—El Juez de primera Instancia interino, Pablo Murillo Torrico.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

CORDOBA

Núm. 572

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los efectos que al final se reseñan, que el día 25 de Enero fueron sustraídas a don Obdulio Blancas Laforet, vecino de esta ciudad, del sitio casa número cuatro de la calle Reyes Católicos de esta capital; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y los efectos de ser encontrados los pondrán a mi disposición, con la persona o per-

sonas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 3 de Febrero de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Reseña

Un aparato llamado máquina de punto en mármoles, una caja completa de dibujo, un reloj de níquel, un lapiz italiano para rayar lápidas.

Núm. 573

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha por estafa contra José Martínez Martín, de ignorado domicilio y paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo de condenar y condeno a José Martínez Martín, a la pena de diez días de arresto, a que abone diez pesetas diez céntimos, a la compañía perjudicada en concepto de indemnización de perjuicios y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia que se notificará al condenado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio mando y firmo.—E. Poole. Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, pongo el presente en Córdoba a 3 de Febrero de 1934.—El Juez, E. Poole.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 585

Don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen autos juicio verbal civil a instancias de don Rafael Gavilán Bravo contra don Julián Gorostirre y doña Hermelinda Magdalena Díaz y López, sus herederos y causahabientes, todos de ignorado paradero, sobre reconocimiento del censo enfiteútico que grava la casa número doce antiguo y veinte moderno calle General Serrano, de la ciudad de San Fernando (Cádiz), en cuyos procedimientos se ha señalado para celebrar el correspondiente juicio el día veinte y uno de los corrientes a las diez horas, en los estrados de este Juzgado, planta baja del Gobierno civil de esta capital. Y con el fin de que sirva el presente de citación a las partes demandadas al convocado juicio antes referido se expide este edicto y otros de igual tenor, haciéndose saber a dichas partes demandadas que de no comparecer por sí o en legal forma representadas y sin justa causa a este repetido señalamiento se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citarles ni oírles con el correspondiente perjuicio en derecho.

Y para que conste se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfredo Usano de Tena.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

LUCENA

Núm. 603

Don Joaquín de Lora López, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario que establece la vigente Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Francisco Manjón Cabeza, por su propio derecho, contra doña Teresa Valle López y doña Ascensión Cañete Espino como herederas del hipotecante don Juan Ortiz Cañete, ambas mayores de edad, ambas viudas, aquélla vecina de Cabra y ésta de esta ciudad, viuda y madre del deudor en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta para su venta por el término de veinte días las fincas que se describen a continuación y son a saber:

Una suerte de olivar sita al partido de Balandranes, término de Lucena, con cabida de ochenta y siete áreas, sesenta y siete centiáreas y ochenta y siete decímetros, que linda al Norte con el camino viejo de Lucena a Aguilar, al Este con olivar de don Luis Vasconi, Sur tierras de Francisco Quirós y Oeste más de herederos del Marqués del Arenal hoy de los de don Jerónimo Torres. Inscrita la hipoteca en el Registro de la propiedad del partido en el tomo doscientos noventa y nueve, folio diez y ocho, finca cuatro mil seiscientos veinte y siete inscripción quinta.

Casa sita en la calle Juan Blázquez número treinta y dos de esta ciudad con fachada al Sur y superficie de ciento cincuenta y un metros y cincuenta y un centímetros linda por la derecha entrando con casa del Corde de San Rafael, izquierda otra de Francisco Granados y fondo con la de Cristóbal Gómez. Registrada la hipoteca en el tomo trescientos treinta y dos, folio ciento cincuenta y nueve vuelto, finca diez mil doscientos noventa y cuatro, inscripción quinta.

Y salen a pública subasta en la cantidad de mil cuatrocientas sesenta pesetas cada una.

Cuya subasta tendrá lugar el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran el valor fijado a las fincas de que se trata.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como titulación bastante la certificación expresada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Joaquín de Lora.—El Secretario P. H., Francisco Flores.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).—Córdoba